

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 103/ 155	POLIZA 3420126000903	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 102
TOMADOR DIRECCION	PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA KR 59 # 27 - 71 APTO 1816		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 43667455 TELEFONO 2574512	
ASEGURADO DIRECCION	PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA KR 59 # 27 - 71 APTO 1816		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 43667455 TELEFONO 2574512	FEC. NACIMIENTO GENERO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO CL 3 # 40 - 31 BARR LIDO		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 9009776291 TELEFONO 3847500	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA				No. IDENTIFICACION 43667455	EDAD: 57

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR TPN21 ASESORIAS LIMITADA	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 12773	TELEFONO 3124335043	% PARTICIPACION 100
--	-----------------------------	----------------	------------------------	------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO							
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
12	03	2026	TERMINACION	00 : 00	12	03	2026	365	TERMINACION	00 : 00	12	03	2026	365
				24 : 00	11	03	2027			24 : 00	11	03	2027	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA : 08021007	PLACA: LXS345	ACCESORIOS	
MARCA : RENAULT	MOTOR: YD25755623P	REFERENCIA	VALOR
LINEA : ALASKAN CARGO MT 2500CC TD 4X4	CHASIS: 3BRCD33B0PK590887	NO AMPARADO	
TIPO : PICK UPS CAB. DOBLE Y SENCILLA	COLOR: BLANCO HIELO		
MODELO : 2023	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION		
CIUDAD DE CIRCULACION : MEDELLIN PAIS: COLOMBIA	CAZADOR: NO APLICA		
USO : COMERCIAL	OTROS: NO APLICA		
SERVICIO : PUBLICO URBANO			
VALOR ASEGURADO : 130.200.000			
VALOR A NUEVO : 201.000.000			

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO

AMPARO

DEDUCIBLE

1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LUC	4.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA DE COSTE MAYOR POR DANOS O TERRORISMO	130.200.000,00		NO APLICA
PERDIDA POR HURTO DEL VEHICULO	130.200.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	130.200.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	130.200.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	130.200.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.50 SMDLV Por 30.00 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta \$50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION

% (Ya aplicado en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA	0	3.294.059	625.871	3.919.930
3.294.059				

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.



\* (415)7707289180029(8020)032082173090(3900)0003919930(96)20260511\*

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 103/ 155	POLIZA 3420126000903	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE AVENIDA CHILE	DIRECCION OF. MAPFRE CALLE 73 N. 10-10 OFC 102
TOMADOR DIRECCION	PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA KR 59 # 27 - 71 APTO 1816		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 43667455 TELEFONO 2574512	
ASEGURADO DIRECCION	PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA KR 59 # 27 - 71 APTO 1816		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 43667455 TELEFONO 2574512	FEC. NACIMIENTO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	GENERO
BENEFICIARIO DIRECCION	RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO CL 3 # 40 - 31 BARR LIDO		CIUDAD MEDELLIN		NIT / C.C. 9009776291 TELEFONO 3847500	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA				No. IDENTIFICACION 43667455	EDAD: 57

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR TPN21 ASESORIAS LIMITADA	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 12773	TELEFONO 3124335043	% PARTICIPACION 100
--	-----------------------------	----------------	------------------------	------------------------

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
12	03	2026	TERMINACION	00 : 00	12	03	2026	365	00 : 00	12	03	2026	365	
				24 : 00	11	03	2027		24 : 00	11	03	2027		

CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2026	MARZO	0	3.919.930	3.919.930
TOTAL PRIMA				3.919.930